

Resolución de Decanato **271 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 150/2026 - ING - UNSa - ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA  
POR COMPULSA ABREVIADA N° 03/26 A NOVA INFORMÁTICA, DISTR.  
SEARA Y WPG POR EL MONTO DE \$ 3.516.811,08.



**De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio**

Salta,  
18/06/2026

VISTO: El llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/26 (en SIU Diaguita, N° 03/26), que trata sobre la compra de Insumos Informáticos para esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 4.412.018,00 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Doce Mil Dieciocho con 00/100), corresponde el llamado a Contratación Directa.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el presupuesto de esta Facultad, según consta en Preventivo INPRE N° 05/2026, obrante en pág. 29 de estos actuados.

Que se invita a participar a distintas empresas del medio vía correo electrónico, estableciéndose como plazos de recepción y apertura de ofertas el día 20 de mayo.

Que se obtuvo la presentación de ofertas de cuatro firmas: Distribuidora Juanco SRL, WPG E-Commerce, Abastecedora SEARA y NOVA Informática.

Que luego del Acta de Apertura, se procede a verificar el estado de la misma ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), el Sistema de Información de Cocontratantes y Proveedores (SICO-PRO) y el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), obteniéndose que todas las firmas se encuentran en condiciones ante los tres organismos.

Que el día 27 de mayo, la Comisión Evaluadora emite Dictamen, aconsejando adjudicar a las firmas: NOVA Informática por el monto de \$ 3.516.811,08 (Pesos Tres Millones Quinientos Dieciséis Mil Ochocientos Once con 08/100); Abastecedora SEARA por el monto de \$ 86.200,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil Doscientos con 00/100) y a la firma WPG E-Commerce por el monto de \$ 269.068,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Sesenta y Ocho con 00/100).

Que toma intervención el Servicio de Asesoría Jurídica y emite Dictamen N° 23.889, en donde la Abg. Teresa Inés del Valle Arias expresa que "no advierte objeción legal que formular al proyecto de resolución de adjudicación traído a análisis, ....".

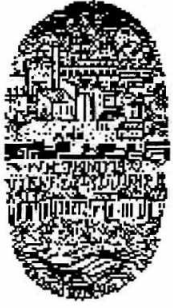
Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/26 (en SIU Diaguita, N° 03/26), a las siguientes firmas:



Resolución de Decanato **271 / 2026 - ING -UNSa**  
 EXP 150/2026 - ING - UNSa - ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA  
 POR COMPULSA ABREVIADA N° 03/26 A NOVA INFORMÁTICA, DISTR.  
 SEARA Y WPG POR EL MONTO DE \$ 3.516.811,08.



**De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio**

Salta,  
 18/06/2026

**NOVA Informática:** con domicilio en Sarmiento N° 411, (CUIT N° 30-62155898-2), los ítems 2, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 30, 36, 37, 38, 39 y 40 por un importe total de \$ 3.161.543,08 (Pesos Tres Millones Ciento Sesenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 08/100).

**Abastecedora SEARA:** con domicilio en Casa 28, mz 9 - B° Docente, (CUIT N° 27-36803260-9), los ítems 3, 18 y 25 por un importe total de \$ 86.200,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil Doscientos con 00/100).

**WPG E-COMMERCE:** con domicilio en 9 de Julio N° 640 A de la Ciudad de Corrientes, (CUIT N° 20-23424572-5), el ítem 32, por un importe total de \$ 269.068,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Sesenta y Ocho con 00/100).

**RESUMEN**

NOVA Informática.....	\$	3.161.543,08
Abastecedora SEARA.....	\$	86.200,00
WPG E-COMMERCE.....	\$	<u>269.068,00</u>
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>3.516.811,08</b>

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 08/100.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto los ítems 1, 4, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34 y 35.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 3.516.811,08 (Pesos TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 08/100), según el siguiente detalle:


R.4612.023.004.007.16.02.00.00.24.00.2.9.6.....	\$	2.526.144,93
R.0012.023.008.002.12.02.00.00.12.00.2.9.6.....	\$	<u>990.666,15</u>
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$</b>	<b>3.516.811,08</b>


ARTICULO 4°.- Desafectar del INPR N° 05/2026, el monto de \$ 895.206,92 (Pesos Ochocientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Seis con 92/100).

ARTICULO 5°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción, a la Sra. Selva del Valle GUANUCO, al Sr. Enrique del Valle MORALES y al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a las firmas participantes, a los miembros de la Comisión de Recepción, a la Dirección Gral. Administrativa Económica y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ

  
**MARIANA J. CHALE DE CARACA**  
 DIRECTORA ADJ. ECON. FINANCIERO  
 SAC DE LA DICCION GRAL. ADM. ECONÓMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
**DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM**  
 DECANATA  
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa